

DECRETO ALCALDICIO N° 650

DOÑIHUE, 22 de Febrero del 2012.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La solicitud presentada al municipio por la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada "CLUB DE HUASOS PLAZUELA".
- 2.- Que los dineros reunidos serán destinados en ayuda de un socio activo de dicha Organización, según solicitud adjunta.

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N° 19.418 de Organizaciones Comunitarias y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

**DECRETO:**

- 1.- Autorícese a "CLUB DE HUASOS PLAZUELA" el día Domingo 26 de Febrero para realizar Rodeo, en dependencias de Medialuna Plazuela, Lo Miranda, Comuna de Doñihue, desde las 12:00 hrs en adelante.
- 2.- EXENTO del pago de los derechos municipales.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



BBE/JHT/MCC/cdp

Distribución

- 1.- Interesado
- 2.- Arch. Secretaría Municipal
- 3.- Arch. Organizaciones Comunitarias
- 4.- Carpeta Organización.

